

 <p>PIEDECUESTANA de Servicios Públicos E.S.P.</p>	<h1>INFORME DE AUDITORIA</h1>	Código: GPI-SG.AI02-103.F04
		Versión: 3.0
		Página 1 de 18

INFORME FINAL

EQUIPO AUDITOR: Laura Clemencia Rueda Serrano-Jefe de Control Interno Natalia María Ayala Martínez- Apoyo Profesional Control Interno	FECHA: 10 de Enero de 2025
--	-----------------------------------

OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

OBJETOS ESPECÍFICOS

1. Revisar los controles del mantenimiento de los vehículos compactadores en este caso el mantenimiento de todas las llantas de los carros, llave de lixiviados, mantenimiento de estribos entre otros teniendo en cuenta las cláusulas del contrato.
2. Revisar el control de los despachos de combustible, lavado y mantenimientos de los vehículos de la empresa Piedecuestana de Servicios Públicos.
3. Evidenciar la ejecución de programas, campañas ambientales tendientes a mejorar el sistema ambiental en el municipio dando aplicación y cumplimiento a la normatividad que rige a las empresas de servicios públicos.
4. Verificar el cumplimiento del PIC en el personal del servicio de prestación de aseo.
5. Verificar la existencia de planes de contingencia y acciones derivadas para el control de las situaciones previsibles y no previsibles asociadas al proceso y operación del servicio de prestación de aseo.
6. Verificar el cumplimiento de los procedimientos que se realizan en el servicio de recolección, barrido y servicios especiales.
7. Hacer seguimiento a las labores de acompañamiento, de manera permanente a la operación del servicio de aseo con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio con continuidad, eficiencia y calidad.
8. Seguimiento a las quejas, reclamos y peticiones que solicitan usuarios y también las que reportan el área del servicio al cliente.
9. Verificar el cumplimiento de los lineamientos institucionales de la gestión documental y los diferentes sistemas de gestión de la entidad.
10. Seguimiento a los informes presentados periódicamente de las actividades desarrolladas de acuerdo con los requerimientos y directrices institucionales.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Verificar el cumplimiento de las actividades realizadas en la Dirección técnica y de operaciones - área prestación de servicio de aseo y el correspondiente cumplimiento de los procedimientos liderados por el área: Control de despachos de combustible, creación rutas para la recolección de basuras, barrido, servicios especiales, y supervisión de macaneo y mantenimiento de zonas verdes.

Esta auditoría está enfocada a evaluar el nivel de eficiencia, eficacia y oportunidad, así como el grado de control que existe en el desarrollo de los procesos y subprocesos y actividades conexas al área de prestación de servicio de aseo.

PROCEDIMIENTOS A AUDITAR	P1: Creación rutas para la recolección de basuras. P01: Control de despachos de combustible. P2: Barrido. P2: Recolección de basuras. P3: Servicios especiales. P3: Supervisión de macaneo y mantenimiento de zonas verdes. Y los demás procedimientos que no se encuentren documentados.
---------------------------------	---

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 10/02/2020	REVISÓ Director Oficina de Planeación Institucional	FECHA 10/02/2020	APROBÓ Director Oficina de Planeación Institucional	FECHA 24/02/2020
--	----------------------------	---	----------------------------	---	----------------------------

Atención:

Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm
Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_



@PiedecuestanaESP



@Piedecuestana_ESP

INFORME FINAL

ELEMENTOS NORMATIVOS:

- LEY 142 DE 1994 julio 11 de 1994. SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.
- Ley 689 de 2001, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 142 de 1994.
- Decreto 2981 de 2013, por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo.
- Resolución 2254 de 2017, por la cual se adopta la norma del aire ambiente y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 147 de 2024 "Por medio de la cual se adopta el plan anual de auditorías vigencia 2024 de la empresa municipal de servicios públicos domiciliarios de Piedecuesta E.S.P- Piedecuesta de Servicios Públicos".
- Ley 336 de 1996, por la cual se adopta el estatuto nacional de transporte.
- Norma técnica Colombiana NTC 5771 de 2010, por la cual se adopta gestión de servicio para talleres de mecánica automotriz, por la cual se adoptan unas medidas para garantizar la seguridad en el transporte público terrestre automotor y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 315 de 2013, Ministerio de transporte.
- Resolución 1170 de 1997, por medio de la cual se dictan normas sobre estaciones de servicio e instalaciones afines.
- Decreto 1713 del 2002 Modificado por el Decreto Nacional 838 de 2005, Derogado por el art. 120, Decreto Nacional 2981 de 2013. "Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos"
- Ley 142 ARTÍCULO 164. INCORPORACIÓN DE COSTOS ESPECIALES.
- Decreto 1713 del 2002 Artículo 11 del ACTIVIDADES QUE INTEGRAN EL SERVICIO DE ASEO.
- Decreto 1713 del 2002 Artículo 3°. Principios básicos para la prestación del servicio de aseo.
- Decreto 1713 del 2002 Artículo 4°. Responsabilidad de la prestación del servicio público de aseo.
- Decreto 1713 del 2002 Artículo 5°. Responsabilidad en el manejo de los residuos sólidos.
- Decreto 1713 del 2002 Artículo 7°. Prestación del servicio en zonas marginadas.
- Decreto 1713 del 2002 Artículo 8°. Modificado por el Art. 2, Decreto Nacional 1505 de 2003. Plan para la Gestión Integral de Residuos Sólidos- PGIRS.
- Decreto 1713 del 2002 Artículo 30. Recolección separada.
- Decreto 1713 del 2002 Artículo 31. Requisitos de la actividad de recolección.
- Decreto 1713 del 2002 Artículo 34. Horarios de recolección.
- Decreto 1713 del 2002 Artículo 36. Divulgación de rutas y horarios
- Decreto 1713 del 2002 Artículo 37. Cumplimiento de las rutas.
- Decreto 1713 del 2002 Artículo 38. Normas sobre recolección a partir de cajas de almacenamiento.
- Decreto 1713 del 2002 Artículo 49. Características de los vehículos transportadores de residuos sólidos.
- Decreto 1713 del 2002 Artículo 50. Condiciones de equipos y accesorios para transporte de residuos sólidos.
- Resolución 720 de 2015 de C.R.A por la cual se establece el régimen de regulación tarifaria al que deben someterse las personas prestadoras del servicio público de aseo.

LUGAR DONDE SE REALIZARON LAS ACTIVIDADES DE AUDITORÍA EN SITIO:

Segundo piso Empresa Piedecuesta de Servicios Públicos.

PERSONAS A ENTREVISTAR:

William Javier Niño Acevedo-Director Técnico y de operaciones

Darwin Darien Sandoval Sepúlveda –Auxiliar operativo servicio de recolección

Javier Neira Cuellar – Enlace profesional de apoyo

Milena Carrillo- Auxiliar administrativo servicio de barrido

CRITERIOS DE LA AUDITORIA

Se realiza seguimiento al cumplimiento en cuanto a los procedimientos asociados al área de aseo de la Empresa Piedecuesta de Servicios Públicos E.S.P.

DESARROLLO DE LA AUDITORIA PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS/OBSERVACIONES DE LA AUDITORIA

En virtud del desarrollo del proceso auditor se realizó la auditoria para la vigencia 2024, en donde se revisó y se hizo seguimiento de forma aleatoria a los procedimientos ejecutados por esta dependencia.

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional en Sistemas de Gestión	10/02/2020	Director Oficina de Planeación Institucional	10/02/2020	Director Oficina de Planeación Institucional	24/02/2020

Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm
Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuesta_

@PiedecuestaESP

@Piedecuesta_ESP

INFORME DE AUDITORIA

Código: GPI-SG.AI02-103.F04

Versión: 3.0

Página 3 de 18

INFORME FINAL

1. VEHICULOS ASIGNADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P

Actualmente se cuenta con 12 vehículos en el inventario de la entidad para el funcionamiento y operación de los procesos misionales, de los cuales 9 están en funcionamiento, la auditoria solicito cada uno de las fichas de los vehículos y realizo la revisión de la información consignada, A continuación, se relaciona los vehículos encargados de la prestación del servicio de aseo.

VEHICULOS DE ASEO AL SERVICIO DE LA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS ESP						
N.	VEHICULOS	PLACA	MARCA	MODEL	LINEA	ESTADO
1	COMPACTADOR	OSU 017	CHEVROLET	2008	KODIAK 7500	PARA BAJA
2	COMPACTADOR	OSU 018	CHEVROLET	2008	KODIAK 7500	OPERATIVO
3	COMPACTADOR	OSU 021	CHEVROLET	2011	FVR	PARA BAJA
4	CAMION-TURBO	OSU 022	CHEVROLET	2012	NPR	OPERATIVO
5	COMPACTADOR	OSU 026	CHEVROLET	2014	FVR	EN MANTENIMIENTO
6	COMPACTADOR	OSU 027	CHEVROLET	2014	FVR	OPERATIVO
7	COMPACTADOR	OSU 040	CHEVROLET	2016	FVR	EN MANTENIMIENTO
8	COMPACTADOR	OSU 089	INTERNATIONAL	2018	WORKSTAR 7600 SBA	EN MANTENIMIENTO
9	VOLQUETA	OSU 000	CHEVROLET	1994	KODIAK 4500	OPERATIVO
10	VOLQUETA	SRS 399	FREIGHTLINER	2015	M2-112	OPERATIVO
11	VOLQUETA	OSU 087	MACK	2018	GU 813E	OPERATIVO
12	BARREDORA		ECOEQUIPOS	2011		PARA BAJA

FICHA TÉCNICA DE LOS VEHICULOS

❖ OSU 017

FICHA TÉCNICA VEHICULOS		Código: GTO-MAN.CMC01-110.F0 Versión: 1.0 Página 3 de 16	
CLASE VEHICULO:	COMPACTADOR	PLACA:	OSU 017
MARCA:	CHEVROLET	LINEA:	KODIAK 156
MOTOR:	95237558	CHASIS:	9GDV7H4CK88008379
MODELO:	2008	COLOR:	BLANCO ARCO BICAPA
CLASE DE SERVICIO:	OFICIAL	CAPACIDAD:	20 T
COMBUSTIBLE:	DIESEL	TIPO:	DOBLETROQUE
PROPIETARIO:	PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P.	DIRECCION:	CRA 8 No 12-28
DOCUMENTO (NIT): 8040054414		C.C No 91.347.842	
SOAT		TECNICOMECHANICO	
FECHA EXPEDICION:	7/02/2023	FECHA EXPEDICION:	6/09/2024
FECHA VENCIMIENTO:	28/12/2024	FECHA VENCIMIENTO:	29/01/2025
No POLIZA:	308004155209000	No CERTIFICADO:	No POLIZA
 			
ING. WILLIAM JAVIER NIÑO ACEVEDO C.C. No 91.347.842 DIRECTOR TÉCNICO OPERACIONES		ING. JORGE ARMANDO VARGAS GARCIA C.C No 1.095.908.866 COORDINADOR DE MANTENIMIENTO	

❖ OSU 018

FICHA TÉCNICA VEHICULOS		Código: GTO-MAN.CMC01-110.F0 Versión: 1.0 Página 4 de 16	
CLASE VEHICULO:	COMPACTADOR	PLACA:	OSU 018
MARCA:	CHEVROLET	LINEA:	KODIAK 7500
MOTOR:	95237521	CHASIS:	9GDV7H4CK88008380
MODELO:	2008	COLOR:	BLANCO ARCO BICAPA
CLASE DE SERVICIO:	OFICIAL	CAPACIDAD:	18.5 T
COMBUSTIBLE:	DIESEL	TIPO:	DOBLETROQUE
PROPIETARIO:	PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P.	DIRECCION:	CRA 8 No 12-28
DOCUMENTO (NIT): 8040054414		C.C No 91.347.842 DIRECTOR TÉCNICO OPERACIONES	
SOAT		TECNICOMECHANICO	
FECHA EXPEDICION:	7/02/2023	FECHA EXPEDICION:	6/09/2024
FECHA VIGENCIA:	28/12/2024	FECHA VENCIMIENTO:	6/09/2025
No POLIZA:	308004155209000	No CERTIFICADO:	8040117188
 			
ING. WILLIAM JAVIER NIÑO ACEVEDO C.C. No 91.347.842 DIRECTOR TÉCNICO OPERACIONES		ING. JORGE ARMANDO VARGAS GARCIA C.C No 1.095.908.866 COORDINADOR DE MANTENIMIENTO	

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional en Sistemas de Gestión	10/02/2020	Director Oficina de Planeación Institucional	10/02/2020	Director Oficina de Planeación Institucional	24/02/2020

Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm
Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

INFORME DE AUDITORIA

Código: GPI-SG.AI02-103.F04

Versión: 3.0

Página 4 de 18

INFORME FINAL

❖ OSU 021

FICHA TÉCNICA VEHICULOS				Código: GTO-MAN.CMC01-110.F0 Versión: 1.0 Página 5 de 16	
FICHA TÉCNICA VEHICULO					
CLASE VEHICULO:	COMPACTADOR	PLACA:	OSU 021		
MARCA:	CHEVROLET	LINEA:	FVR		
MOTOR:	GHE1417114	CHASIS:	9GDFVR32BB024771		
MODELO:	2011	COLOR:	BLANCO		
CLASE DE SERVICIO:	OFICIAL	CAPACIDAD:	11 T		
COMBUSTIBLE:	DIESEL	TIPO:	CAMION SENCILLO		
PROPIETARIO:	PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P				
DIRECCION:	CRA 8 No 12-28			DOCUMENTO (NIT):	8040054414
SOAT		TECNICOMECHANICO		POLIZA RCE	
FECHA EXPEDICION	7/02/2023	FECHA EXPEDICION		FECHA EXPEDICION	7/02/2024
FECHA VENCIMIENTO	5/12/2024	FECHA VENCIMIENTO		FECHA VENCIMIENTO	29/01/2025
No POLIZA	308004155204000	No CERTIFICADO		No POLIZA	3027843
ING WILLIAM JAVIER NIÑO ACEVEDO C.C. No 91.347.842 DIRECTOR TECNICO OPERACIONES				ING. JORGE ARMANDO VARGAS GARCÍA CC No 1.095.908.866 COORDINADOR DE MANTENIMIENTO	

❖ OSU 022

FICHA TÉCNICA VEHICULOS				Código: GTO-MAN.CMC01-110.F0 Versión: 1.0 Página 6 de 16	
FICHA TÉCNICA VEHICULO					
CLASE VEHICULO:	CAMION	PLACA:	OSU 022		
MARCA:	CHEVROLET	LINEA:	NPR		
MOTOR:	HK1904607	CHASIS:	9GDNPR752CB022594		
MODELO:	2012	COLOR:	BLANCO OLIMPICO		
CLASE DE SERVICIO:	OFICIAL	CAPACIDAD:	5 T		
COMBUSTIBLE:	DIESEL	TIPO:	SENCILLO		
PROPIETARIO:	PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P				
DIRECCION:	CRA 8 No 12-28			DOCUMENTO (NIT):	8040054414
SOAT		TECNICOMECHANICO		POLIZA RCE	
FECHA EXPEDICION	6/02/2024	FECHA EXPEDICION	16/10/2024	FECHA EXPEDICION	7/02/2024
FECHA VENCIMIENTO	9/02/2025	FECHA VENCIMIENTO	16/10/2025	FECHA VENCIMIENTO	29/01/2025
No POLIZA	0308004169286000	No CERTIFICADO	176558188	No POLIZA	3027843
ING WILLIAM JAVIER NIÑO ACEVEDO C.C. No 91.347.842 DIRECTOR TECNICO OPERACIONES				ING. JORGE ARMANDO VARGAS GARCÍA CC No 1.095.908.866 COORDINADOR DE MANTENIMIENTO	

❖ OSU 026

FICHA TÉCNICA VEHICULOS				Código: GTO-MAN.CMC01-110.F0 Versión: 1.0 Página 7 de 16	
FICHA TÉCNICA VEHICULO					
CLASE VEHICULO:	COMPATADOR	PLACA:	OSU 026		
MARCA:	CHEVROLET	LINEA:	FVR		
MOTOR:	6HK1-645703	CHASIS:	9GDFVR34XEB024278		
MODELO:	2014	COLOR:	BLANCO		
CLASE DE SERVICIO:	OFICIAL	CAPACIDAD:	14 T		
COMBUSTIBLE:	DIESEL	TIPO:	C. SENCILLO		
PROPIETARIO:	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA				
DIRECCION:	CRAT No 9-43	DOCUMENTO (NIT):	8902053836		
SOAT		TECNICOMECHANICO		POLIZA RCE	
FECHA EXPEDICION	6/02/2024	FECHA EXPEDICION	12/09/2023	FECHA EXPEDICION	7/02/2024
FECHA VENCIMIENTO	26/10/2025	FECHA VENCIMIENTO	12/09/2024	FECHA VENCIMIENTO	29/01/2025
No POLIZA	0308004169282000	No CERTIFICADO	168365979	No POLIZA	3027843
ING WILLIAM JAVIER NIÑO ACEVEDO C.C. No 91.347.842 DIRECTOR TECNICO OPERACIONES				ING. JORGE ARMANDO VARGAS GARCÍA CC No 1.095.908.866 COORDINADOR DE MANTENIMIENTO	

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional en Sistemas de Gestión	10/02/2020	Director Oficina de Planeación Institucional	10/02/2020	Director Oficina de Planeación Institucional	24/02/2020

Atención:

Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

@Piedecuestana_ESP

INFORME DE AUDITORIA

Código: GPI-SG.AI02-103.F04

Versión: 3.0

Página 5 de 18

INFORME FINAL

❖ OSU 027

FICHA TÉCNICA VEHICULOS			Código: GTO-MAN.CMC01-110.F0 Versión: 1.0 Página 8 de 16	
FICHA TÉCNICA VEHICULO				
CLASE VEHICULO:	COMPACTADOR	PLACA:	OSU 027	
MARCA:	CHEVROLET	LINEA:	PVR	
MOTOR:	GHK1-645704	CHASIS:	9GDFVR348EB024277	
MODELO	2014	COLOR	BLANCO	
CLASE DE SERVICIO:	OFICIAL	CAPACIDAD	14 T	
COMBUSTIBLE	DIESEL	TIPO	C. SENCILLO	
PROPIETARIO:	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA			
DIRECCION:	CRA7 No 9-43	DOCUMENTO (NIT):	8902053836	
SOAT			TECNICOMECHANICO	POLIZA RCE
FECHA EXPEDICION	7/02/2023	FECHA EXPEDICION	29/12/2023	FECHA EXPEDICION
FECHA VENCIMIENTO	28/11/2024	FECHA VENCIMIENTO	29/12/2024	FECHA VENCIMIENTO
No POLIZA	308004155201000	No CERTIFICADO	170726546	No POLIZA
				
				
ING WILLIAM JAVIER NIÑO ACEVEDO C.C. No 91.347.842 DIRECTOR TECNICO OPERACIONES			ING. JORGE ARMANDO VARGAS GARCIA CC No 1.095.908.866 COORDINADOR DE MANTENIMIENTO	

❖ OSU 040

FICHA TÉCNICA VEHICULOS			Código: GTO-MAN.CMC01-110.F0 Versión: 1.0 Página 9 de 16	
FICHA TÉCNICA VEHICULO				
CLASE VEHICULO:	COMPACTADOR	PLACA:	OSU 040	
MARCA:	CHEVROLET	LINEA:	PVR	
MOTOR:	HR18/72917	CHASIS:	9GDFVR344GB028314	
MODELO	2016	COLOR	BLANCO	
CLASE DE SERVICIO:	OFICIAL	CAPACIDAD	14 T	
COMBUSTIBLE	DIESEL	TIPO	C. SENCILLO	
PROPIETARIO:	PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P			
DIRECCION:	CRA 8 No 12-28	DOCUMENTO (NIT):	8040054414	
SOAT			TECNICOMECHANICO	POLIZA RCE
FECHA EXPEDICION	6/02/2024	FECHA EXPEDICION	4/10/2023	FECHA EXPEDICION
FECHA VENCIMIENTO	9/05/2025	FECHA VENCIMIENTO	4/10/2024	FECHA VENCIMIENTO
No POLIZA	0308004169329000	No CERTIFICADO	168811542	No POLIZA
				
ING WILLIAM JAVIER NIÑO ACEVEDO C.C. No 91.347.842 DIRECTOR TECNICO OPERACIONES			ING. JORGE ARMANDO VARGAS GARCIA CC No 1.095.908.866 COORDINADOR DE MANTENIMIENTO	

❖ OSU 000

FICHA TÉCNICA VEHICULOS			Código: GTO-MAN.CMC01-110.F0 Versión: 1.0 Página 1 de 16	
FICHA TÉCNICA VEHICULO				
CLASE VEHICULO:	VOLQUETA	PLACA:	OSU 000	
MARCA:	CHEVROLET	LINEA:	KODIAK	
MOTOR:	2BKA8322	CHASIS:	CM4203423	
MODELO	1994	COLOR	BLANCO	
CLASE DE SERVICIO:	OFICIAL	CAPACIDAD	12 T	
COMBUSTIBLE	DIESEL	TIPO	SENCILLO	
PROPIETARIO:	PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P			
DIRECCION:	CRA 8 No 12-28	DOCUMENTO (NIT):	8040054414	
SOAT			TECNICOMECHANICO	POLIZA TODORIESGO
FECHA EXPEDICION	6/02/2024	FECHA EXPEDICION	12/02/2024	FECHA EXPEDICION
FECHA VENCIMIENTO	24/08/2025	FECHA VENCIMIENTO	12/02/2025	FECHA VENCIMIENTO
No POLIZA	0308004169284000	No CERTIFICADO	171661671	No POLIZA
				
ING WILLIAM JAVIER NIÑO ACEVEDO C.C. No 91.347.842 DIRECTOR TECNICO OPERACIONES			ING. JORGE ARMANDO VARGAS GARCIA CC No 1.095.908.866 COORDINADOR DE MANTENIMIENTO	

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional en Sistemas de Gestión	10/02/2020	Director Oficina de Planeación Institucional	10/02/2020	Director Oficina de Planeación Institucional	24/02/2020



📞 (037) 655 0058 Ext. 109

✉️ servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

🐦 @Piedecuestana_

fb @PiedecuestanaESP

ig @Piedecuestana_ESP

Lunes a Viernes

7:30 am a 11:30 am

1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria

Sede Administrativa

INFORME DE AUDITORIA

Código: GPI-SG.AI02-103.F04

Versión: 3.0

Página 6 de 18

INFORME FINAL

❖ OSU 089

FICHA TÉCNICA VEHICULOS				Código: GTO-MAN.CMC01-110.F0 Versión: 1.0 Página 11 de 16	
FICHA TÉCNICA VEHICULO					
CLASE VEHICULO:	COMPACTADOR	PLACA:	OSU 089		
MARCA:	INTERNATIONAL	LINEA:	WORKSTAR		
MOTOR:	353A3643	CHASIS	3HTWYAH72JN453653		
MODELO	2018	COLOR	BLANCO		
CLASE DE SERVICIO:	OFICIAL	CAPACIDAD	18,5 T		
COMBUSTIBLE	DIESEL	TIPO	DOBLETROQUE		
PROPIETARIO:	PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P				
DIRECCION:	CRA 8 No 12-28			DOCUMENTO (NIT):	8040054414
SOAT		TECNICOMECHANICO		POLIZA RCE	
FECHA EXPEDICION	7/02/2023	FECHA EXPEDICION	27/01/2024	FECHA EXPEDICION	7/02/2024
FECHA VENCIMIENTO	15/12/2024	FECHA VENCIMIENTO	27/01/2025	FECHA VENCIMIENTO	29/01/2025
No POLIZA	30800415521000	No CERTIFICADO	804017188	No POLIZA	3027843
					
ING WILLIAM JAVIER NIÑO ACEVEDO C.C.No 91.347.842 DIRECTOR TECNICO OPERACIONES				ING. JORGE ARMANDO VARGAS GARCÍA CC No 1.095.908.866 COORDINADOR DE MANTENIMIENTO	

❖ SRS 399

FICHA TÉCNICA VEHICULOS				Código: GTO-MAN.CMC01-110.F0 Versión: 1.0 Página 13 de 16	
FICHA TÉCNICA VEHICULO					
CLASE VEHICULO:	VOLQUETA	PLACA:	SRS 399		
MARCA:	FREIGHTLINER	LINEA:	M2-112		
MOTOR:	460908U0989350	CHASIS	3ALH5C5V0FDGN5278		
MODELO	2015	COLOR	BLANCO		
CLASE DE SERVICIO:	PUBLICO	CAPACIDAD	15,35T		
COMBUSTIBLE	DIESEL	TIPO	DOBLETROQUE		
PROPIETARIO:	PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P				
DIRECCION:	CRA 8 No 12-28			DOCUMENTO (NIT):	8040054414
SOAT		TECNICOMECHANICO		POUZA RCE	
FECHA EXPEDICION	6/02/2024	FECHA EXPEDICION	29/12/2023	FECHA EXPEDICION	7/02/2024
FECHA VENCIMIENTO	2/06/2025	FECHA VENCIMIENTO	29/12/2024	FECHA VENCIMIENTO	29/01/2025
No POLIZA	0308004169331000	No CERTIFICADO	170697966	No POLIZA	3027843
					
ING WILLIAM JAVIER NIÑO ACEVEDO C.C.No 91.347.842 DIRECTOR TECNICO OPERACIONES				ING. JORGE ARMANDO VARGAS GARCÍA CC No 1.095.908.866 COORDINADOR DE MANTENIMIENTO	

❖ OSU 087

FICHA TÉCNICA VEHICULOS				Código: GTO-MAN.CMC01-110.F0 Versión: 1.0 Página 10 de 16	
FICHA TÉCNICA VEHICULO					
CLASE VEHICULO:	VOLQUETA	PLACA:	OSU 087		
MARCA:	MACK	LINEA:	GU813E		
MOTOR:	MP8*1174868*82*H	CHASIS	1M2AX18CXJM040287		
MODELO	2018	COLOR	BLANCO		
CLASE DE SERVICIO:	OFICIAL	CAPACIDAD	18,5 T		
COMBUSTIBLE	DIESEL	TIPO	DOBLETROQUE		
PROPIETARIO:	MUNICIPIO DE PIEDECUESTANA				
DIRECCION:	CRA7 No 9-43			DOCUMENTO (NIT):	8902053836
SOAT		TECNICOMECHANICO		POLIZA RCE	
FECHA EXPEDICION	6/02/2024	FECHA EXPEDICION	27/03/2024	FECHA EXPEDICION	7/02/2024
FECHA VENCIMIENTO	8/05/2025	FECHA VENCIMIENTO	27/03/2025	FECHA VENCIMIENTO	29/01/2025
No POLIZA	0308004169330000	No CERTIFICADO	172644002	No POLIZA	3027843
					
ING WILLIAM JAVIER NIÑO ACEVEDO C.C.No 91.347.842 DIRECTOR TECNICO OPERACIONES				ING. JORGE ARMANDO VARGAS GARCÍA CC No 1.095.908.866 COORDINADOR DE MANTENIMIENTO	

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional en Sistemas de Gestión	10/02/2020	Director Oficina de Planeación Institucional	10/02/2020	Director Oficina de Planeación Institucional	24/02/2020



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

@Piedecuestana_ESP

Lunes a Viernes

7:30 am a 11:30 am

1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria

Sede Administrativa

INFORME FINAL

2.RUTAS DE RECOLECCIÓN DE ASEO Y DE BARRIDO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P

La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P actualmente cuenta con 23 rutas de recolección de aseo y de barrio son 61 en total, las cuales se realizan de lunes a domingo en horarios diurnos y nocturnos por los diferentes sectores de Piedecuesta. Se pudo comprobar esta información por medio de fotos enviadas por la dirección técnica y de operaciones donde se evidencia el cronograma de las diferentes actividades mencionadas. Las rutas obedecen a la organización continua o acomodación de las rutas en funcionamiento para el cubrimiento de nuevos barrios, conjuntos y demás.

Se observa que existe necesidad de implementar puntos propios (espacio físico) para las salidas de las rutas, el parqueo de vehículos, y la reunión del personal encargado de recolección y barrio.

3.CRONOGRAMA DE BRIGRADAS Y CAMPAÑAS AMBIENTALES DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P

La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P actualmente ha realizado 22 brigadas ambientales la cual se realizaron hasta el mes de octubre de 2024 donde se ejecutaron por los distintos sectores del municipio de Piedecuesta, jornadas de recolección de desechos inservibles, mantenimiento de las zonas verdes públicas, mantenimiento y lavado de estructuras de alcantarillado; Se han venido cumpliendo de acuerdo al cronograma establecido por la dirección técnica y de operaciones- área prestación del servicio de aseo, según información suministrada por ellos y también revisada en la página web de la entidad.

4.CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA FLOTA DE LOS VEHICULOS DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.

La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P cuenta con 12 vehículos para la prestación del servicio de aseo de los cuales cinco se encuentran operando, tres se encuentran para baja y tres en mantenimiento, según información suministrada por la dirección técnica y de operaciones. se recibió el plan de mantenimiento preventivo para la flota de vehículos de la empresa Piedecuestana de servicios públicos E.S.P. identificado con código de calidad GTO-MAN.PMPO1-103.P01, documento que no se encuentra actualizado y corresponde únicamente a la anualidad de 2022. Así mismo se recibió el cronograma de mantenimiento preventivo de los vehículos, establecido por la empresa Piedecuestana de Servicios Públicos, el cual se muestra a continuación:

PIEDECUESTANA		CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO VEHICULOS DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P.											
VEHICULO	PLACAS	2024											
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
6. COMPACTADOR	OSU 018	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M
8. COMPACTADOR	OSU 026	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M
9. COMPACTADOR	OSU 027	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M
10. COMPACTADOR	OSU 040	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M
11. COMPACTADOR	OSU 089	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M
13. VOLQUETAS	OSU 000	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M
15. VOLQUETAS	SRS 399	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M
16. -	OSU 087	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M
17. -	OSU 022	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M
18. -	HHD33C	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO													
22. M0	Mantenimiento diario: Mantenimiento rutinario o de inspección preoperacional, revisión de niveles de fluidos, estado de componentes, correas y engranes.												
23. M1	Mantenimiento mensual: Inspección de puntos críticos, lubricación y engrase, calibración y ajuste de sistemas.												
24. M2	Mantenimiento trimestral: Revisión de esparagros, calibraciones.												
25. M3	Mantenimiento semestral, 250 horas o 10,000 km: Cambios de aceite, filtros, empaques, pastillas, fluidos, entre otros.												
26. M4	Mantenimiento anual, 500 horas o 20,000 km: Cambio de componentes críticos, cambio de fluidos, sincronización motor, revisión correas.												
CRONOGRAMA 1													

La empresa Piedecuestana de servicios públicos suscribió dos contratos con Transportes Piedecuesta asociados al mantenimiento de los vehículos el 028-2024 y el 140-2024, cuyo objeto del contrato es “mantenimiento integral preventivo y correctivo con suministro de repuestos nuevos y genuinos y mano de obra, para los vehículos de tenencia y uso de la Piedecuestana de servicios públicos y para la maquinaria y equipos utilizados en los diferentes frentes de trabajo que desarrolla la empresa”.

Se realizo la revisión de los contratos en mención, donde se observa que existen carencias en las labores de supervisión y del seguimiento a la ejecución contractual, El mantenimiento correctivo y los arreglos que se ejecutaron en cumplimiento del contrato no son consignados en las fichas técnicas de los vehículos sí mismo se luego la información de las fichas no es confiable.

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional en Sistemas de Gestión	10/02/2020	Director Oficina de Planeación Institucional	10/02/2020	Director Oficina de Planeación Institucional	24/02/2020



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Lunes a Viernes

7:30 am a 11:30 am

1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria

Sede Administrativa

INFORME DE AUDITORIA

Código: GPI-SG.AI02-103.F04

Versión: 3.0

Página 8 de 18

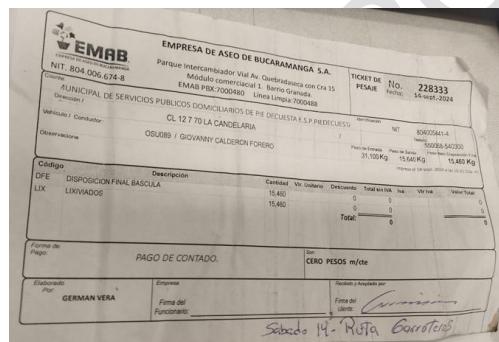
INFORME FINAL

5. CUMPLIMIENTO DEL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE PESO DE CARGA DE LOS VEHICULOS ENCARGADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P

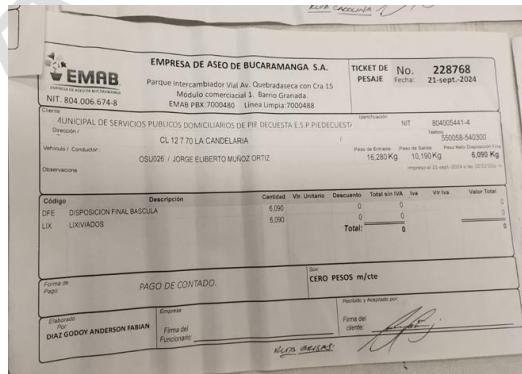
Se pudo observar por medio de los recibos obtenidos por la dirección técnica y de operaciones y el archivo enviado por la Emab que la entidad no está dando el debido aprovechamiento a los vehículos relacionado con el peso permitido de carga, en cuanto a la ficha técnica se observa que se diligencia en debida forma la capacidad de carga de cada vehículo de la empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se adjunta la correspondiente evidencia donde se observa que no se está utilizando la capacidad completa de los vehículos.

Copia de Carrasco SEP-OCT 2024.xlsx - Excel												NATHALIA AYALA MARTINEZ NA	
Archivo	Inicio	Insertar	Disposición de página	Fórmulas	Datos	Revisar	Vista	Ayuda	Acrobat	?	¿Qué desea hacer?		
Calibri	11	A A			General								

➤ OSU 089



➤ OSU 026



ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 10/02/2020	REVISÓ Director Oficina de Planeación Institucional	FECHA 10/02/2020	APROBÓ Director Oficina de Planeación Institucional	FECHA 24/02/2020
--	---------------------	---	---------------------	---	---------------------

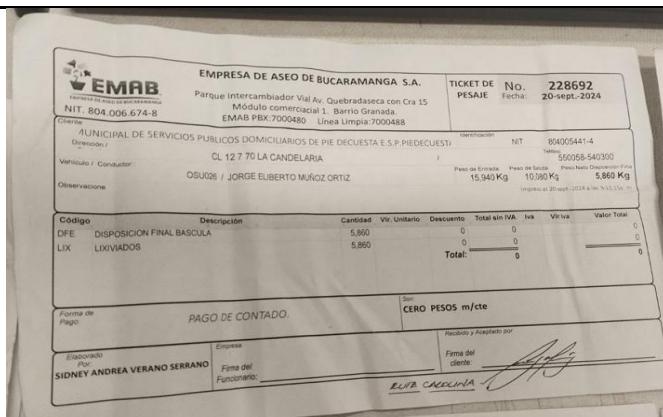
INFORME DE AUDITORIA

Código: GPI-SG.AI02-103.F04

Versión: 3.0

Página 9 de 18

INFORME FINAL



6. CONTROLES PERTINENTES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO.

Se pudo observar mediante visita al auxiliar operativo de servicio de recolección que cuentan con dos grupos de whasap, uno donde reportan cada conductor hora de salida y de llegada de la respectiva ruta, placas del vehículo, nombre del conductor, ruta que va a realizar y número de tripulantes para iniciar la ruta correspondiente, y en el otro grupo donde se encuentran los reportes de las rutas, horarios y ticket expedidos en el carrasco; La programación mensual del servicio de aseo correspondiente al personal de planta la hace profesional de apoyo al área de operaciones, y la de los contratistas es realizada por ellos mismos.

A continuación se relaciona los controles que se realizan en el área de recolección de aseo al momento de brindar el servicio:

1. Acompañamiento de GPS.
2. Control de rutas de ingreso y salida de los vehículos.
3. Fotos de las respectivas rutas.
4. Control de ingreso y salida del personal.
5. Acompañamiento al personal de trabajo en el momento que se requiera "accidente laboral".
6. Reporte de novedades, para el control correspondiente durante la prestación del servicio.
7. Control de los conductores del parqueadero la española.
8. Controles del área de seguridad y salud en el trabajo.

7. CONTROLES PERTINENES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BARRIDO

Se pudo observar mediante visita al auxiliar administrativo del servicio de barrido que cuentan con un grupo de whasap, en el cual se encuentra el personal de planta y profesional de apoyo al área de operaciones, y se envía el cronograma de rutas de barrido de forma semanal, y el de los contratistas es realizado por ellos mismos.

La auxiliar administrativa del servicio de barrido pasa el reporte de asistencia de ingreso de la ruta a las 6:00 am y después de las 10:00 am pasa el segundo reporte donde se realiza la revisión visual de la ruta en el cual se evidencia si se cumplió a cabalidad con la tarea a realizar, los turnos son de 6:00 am a 2:00 pm de lunes a domingo, estas rutas se modifican cada tres meses. Se adjunta la respectiva evidencia.

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional en Sistemas de Gestión	10/02/2020	Director Oficina de Planeación Institucional	10/02/2020	Director Oficina de Planeación Institucional	24/02/2020

Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm
Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_



@PiedecuestanaESP



@Piedecuestana_ESP

INFORME FINAL

A continuación, se relaciona los controles que se realizan en el área del servicio de barrido.

1. Control de reporte de asistencia de rutas.
2. Fotos de las respectivas rutas.
3. Pruebas de alcoholemia por el área de seguridad y salud en el trabajo.
4. Control sobre el uso de la dotación para realizar la labor.



HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA

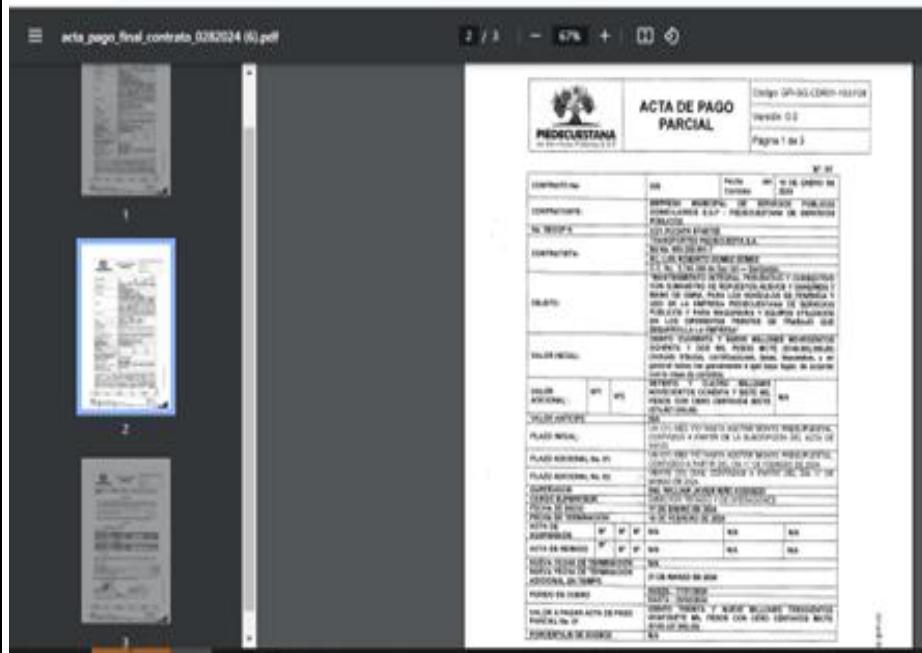
NO CONFORMIDADES

La oficina de Control Interno hace necesario ejecutar la presente auditoria a procesos en cumplimiento al Programa General de Auditorías aprobado en el mes de febrero de 2024, por el Comité de control interno de gestión mediante la Resolución 147 del 26 de febrero de 2024, cuyo propósito principal de la auditoría de gestión, fue verificar la existencia y efectividad de los controles, la correcta administración de los riesgos y efectuar las recomendaciones necesarias en pro del mejoramiento continuo del proceso, lo cual redundará en el cumplimiento de la misión y los objetivos Institucionales.

En virtud del desarrollo del proceso auditor se realizó la auditoria para la vigencia 2024, en donde se revisó y se hizo seguimiento a los procedimientos ejecutados por esta dependencia.

OBSERVACION N. 001: INFORMACIÓN ERRONEA EN LA PLATAFORMA SIA OBSERVA.

En el desarrollo de la auditoria y de manera especial en la verificación de la información enviada se identificaron situaciones especiales, que al indagar obedecen al contrato N. 028-2024 " **MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS Y GENUINOS Y MANO DE OBRA, PARA LOS VEHICULOS DE TENENCIA Y USO DE LA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS Y PARA LA MAQUINARIA Y EQUIPOS UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES FRENTE DE TRABAJO QUE DESARROLLA LA EMPRESA**"; el cual se evidenció que el contrato inicio el 15/01/2024 y finalizo el 05/04/2024, se observa en la plataforma SIA OBSERVA el acta de pago No. 002 con soportes de actividades del pago N. 001 y equivocadamente el valor a cobrar que se muestra es de \$129.327.000, y en realidad el valor a cobrar es de \$25.495.000 esto ocasiona que se brinde en la plataforma información incorrecta en el momento de ser consultada por terceros y por los entes de control.



ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional en Sistemas de Gestión	10/02/2020	Director Oficina de Planeación Institucional	10/02/2020	Director Oficina de Planeación Institucional	24/02/2020



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_



@Piedecuestana_ESP

Lunes a Viernes

7:30 am a 11:30 am

1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria

Sede Administrativa

INFORME FINAL

Recibida las contradicciones por parte de la dirección técnica y de operaciones se decide que el hallazgo será tema a tratar en el comité de coordinación de control interno y en el comité de gestión y desempeño considerando que esta tarea debe ser desarrollada por el área jurídica y de contratación, por lo tanto se DESVIRTUA la observación.

OBSERVACION N. 002: DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA EN EL SECOP II

Se evidencia en el contrato 140-2024 “**MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS Y GENUINOS Y MANO DE OBRA, PARA LOS VEHÍCULOS DE TENENCIA Y USO DE LA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PARA LA MAQUINARIA Y EQUIPOS UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES FRENTE DE TRABAJO QUE DESARROLLA LA EMPRESA**”, que la respectiva acta de liquidación no se encuentra cargada en el SECOP 2 evidenciándose el último pago como liquidación del contrato con fecha del 25 de septiembre de 2024, pasado dos meses el acta de terminación y liquidación no se observa en plataforma; Es importante darle terminación a todos los documentos requeridos contractuales de manera oportuna , con el fin de mantener la transparencia en la información publicada.

Fecha de vencimiento	19/10/2024 5:22 PM (UTC -5 horas)
Valor neto	209.557.201 COP Valor antes de IVA
Valor total	209.557.201 COP
Notas	CUENTA FINAL
Fecha de recepción original	19/09/2024 5:23 PM (UTC -5 horas)
Número de radicación	CUENTA FINAL No. 3

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 10/02/2020	REVISÓ Director Oficina de Planeación Institucional	FECHA 10/02/2020	APROBÓ Director Oficina de Planeación Institucional	FECHA 24/02/2020
--	----------------------------	---	----------------------------	---	----------------------------

INFORME DE AUDITORIA

Código: GPI-SG.AI02-103.F04

Versión: 3.0

Página 12 de 18

INFORME FINAL

FRA CUENTA FINAL CONTRATO 140-2024-1.PDF		ESTAMPILLA CUENTA FINAL CONTRATO 140-2024-1.PDF		Descargar	Detalle
<p>Estado: Aceptada</p> <p>Fecha de recepción original: 25/09/2024 4:30 PM (UTC-5 horas)</p> <p>Fecha estimada de pago: 4/10/2024 8:34 AM (UTC-5 horas)</p> <p>Valor a pagar: 209.557.201 COP</p> <p>Compromiso presupuestal</p> <p>Plan de recepción</p> <p><input checked="" type="radio"/> Aprobar <input type="radio"/> Rechazar Aprobado por JACKELINE GOMEZ CARREÑO 4/10/2024 8:34:14 AM (UTC-5:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p><input type="checkbox"/> Marcar como pagados</p>					
Descripción		Nombre del documento		Descargar	Detalle
INFORME SUPERVISION FINAL CONTRATO 140-2024-1.PDF		INFORME SUPERVISION FINAL CONTRATO 140-2024-1.PDF		Descargar	Detalle
INFORME PAGO FINAL CONTRATO 140-2024-1.PDF		INFORME PAGO FINAL CONTRATO 140-2024-1.PDF		Descargar	Detalle
ACTA PAGO FINAL CONTRATO 140-2024-1.PDF		ACTA PAGO FINAL CONTRATO 140-2024-1.PDF		Descargar	Detalle
Cancelar					

Recibida las contradicciones por parte de la dirección técnica y de operaciones se decide que la observación numero 2 es confirmada y debe tenerse en cuenta para el plan de mejoramiento.

OBSERVACION N. 003: FALTA DE GESTION EN LO QUE RESPECTA A BAJAS DE BIENES DE LOS VEHICULOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN USO.

Comprometer al equipo administrativo para dar el trámite a la baja de bienes de los vehículos que se encuentran sin uso, en mal estado y que no son objetos de ningún tipo de arreglos o reparaciones, a estos vehículos se les debe dar de baja por el comité técnico de baja de bienes de acuerdo a los procedimientos fijados. Se evidencia que hace más de un año no son utilizados y sin embargo se encuentran relacionados en la flota de vehículos de la entidad; esto ocasiona cambios contables significativos que requieren ser depurados una vez se realice el trámite de baja de los mismos.

VEHICULOS DE ASEO AL SERVICIO DE LA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P						
1	N.º	VEHICULOS	PLACA	MARCA	MODELO	LÍNEA
3	1	COMPACTADOR	OSU 017	CHEVROLET	2008	KODIAK 7500
5	3	COMPACTADOR	OSU 021	CHEVROLET	2011	FVR
13	11	BARREDORA		ECOEQUIPOS	2011	

Recibida las contradicciones por parte de la dirección técnica y de operaciones se decide que la observación numero 3 se subsanará a través de un compromiso de elaborar una circular por parte de la dirección técnica y de operaciones dirigida a la dirección administrativa y talento humano, en la cual se debe comprometer al equipo administrativo para dar el trámite a la baja de bienes de los vehículos que se encuentran sin uso, en mal estado y que no son objetos de ningún tipo de arreglos o reparaciones, a estos vehículos se les debe dar de baja por el comité técnico de baja de bienes de acuerdo a los procedimientos fijados.

OBSERVACION N. 004: EN EL CONTRATO 128-2024 NO SE ENCONTRARON LAS POLIZAS ACTUALIZADAS.

Se realizó la respectiva revisión donde se evidenció que **las polizas de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual del contrato 128-2024 DE TRANSPORTES PIEDECUESTA**: "Suministro de combustible acpm, gasolina, urea y lubricantes para los vehículos y maquinaria en general de tenencia y uso de la empresa municipal de servicios públicos domiciliarios e.s.p Piedecuestana de servicios públicos" que las polizas no se encuentran actualizadas en el expediente contractual; Se anexa la correspondiente evidencia donde se observa lo mencionado.

❖ POLIZA DE CUMPLIMIENTO



ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 10/02/2020	REVISÓ Director Oficina de Planeación Institucional	FECHA 10/02/2020	APROBÓ Director Oficina de Planeación Institucional	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	--	---------------------

Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm
Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

@Piedecuestana_ESP

INFORME FINAL

❖ POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Recibida las contradicciones por parte de la dirección técnica y de operaciones se decide que la observación numero 4 se subsanará a través de Comunicación dirigida a la Oficina jurídica y de contratación del expediente contractual N. 128-2024 de Transportes Piedecuesta en el cual se evidencio que no se encontraron actualizadas en físico las pólizas. Comunicación que se compromete a enviar la oficina de control interno.

OBSERVACION N. 005: LOS CONDUCTORES NO DILIGENCIAN LOS TICKET DE PESAJE DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL AUXILIAR OPERATIVO SERVICIO DE RECOLECCIÓN.

Se pudo observar mediante visita al auxiliar operativo de servicio de recolección, que los conductores no están diligenciando correctamente los ticket de pesaje de bascula al momento de la disposición final, estos documentos son útiles para la entidad ya que relaciona el pesaje exacto de los residuos dispuestos en el botadero el Carraco; estos deben ser entregados al auxiliar operativo de servicio de recolección para los correspondientes controles, Anexo la respectiva evidencia donde se observa lo mencionado.

Recibida las contradicciones por parte de la dirección técnica y de operaciones se decide que la observación numero 5, se confirma y sera objeto de plan de mejoramiento.

OBSERVACION N. 006: NO QUEDAN EN CUSTODIA LOS VEHICULOS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN.

Se solicito los reportes de entrega de los vehículos en el parqueadero de la españolita, y se pudo observar, que en el momento que terminan la respectiva ruta, no están guardando los vehículos en el parqueadero de la españolita sino en transpiedecuesta. Anexo la respectiva evidencia donde se observa que no están firmando la planilla de control de conductores en el ingreso o salida del parqueadero, se cuestiono sobre el particular aduciendo que algunas veces los vehículos vienen varados y son entregados en la Piedecuestana para los arreglos.

 PASEOS Y EXCURSIONES		CONTROL DE CONDUCTORES PARQUEADERO			
Día: 10 de Octubre de 2013 Página: 1 de 1					
FECHA: <u>22/08/2013</u> HORA: <u>10:00</u> MINUTOS: <u>00</u>					
Nombre y Apellido	Hora Ingreso	Hora de Salida	Nota	Clase	Firma
1. <u>Teresa de la Torre</u>	<u>10:00</u>	<u>10:00</u>	<u>Autobus</u>	<u>VALORIZADO</u>	<u>_____</u>
2. <u>Julio Cesar</u>	<u>10:00</u>	<u>10:00</u>	<u>Autobus</u>	<u>VALORIZADO</u>	<u>_____</u>
3. <u></u>	<u></u>	<u></u>	<u></u>	<u></u>	<u></u>
4. <u></u>	<u></u>	<u></u>	<u></u>	<u></u>	<u></u>
5. <u></u>	<u></u>	<u></u>	<u></u>	<u></u>	<u></u>
6. <u></u>	<u></u>	<u></u>	<u></u>	<u></u>	<u></u>
7. <u></u>	<u></u>	<u></u>	<u></u>	<u></u>	<u></u>
8. <u></u>	<u></u>	<u></u>	<u></u>	<u></u>	<u></u>
9. <u></u>	<u></u>	<u></u>	<u></u>	<u></u>	<u></u>
10. <u></u>	<u></u>	<u></u>	<u></u>	<u></u>	<u></u>

COPIA CONTROL

FECHA SUPERVISOR: _____

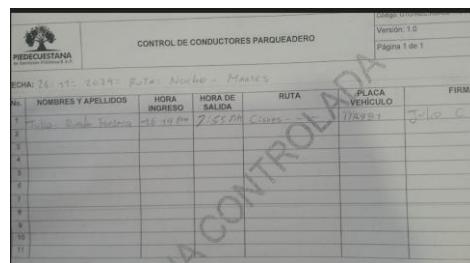
INFORME DE AUDITORIA

Código: GPI-SG.AI02-103.F04

Versión: 3.0

Página 14 de 18

INFORME FINAL

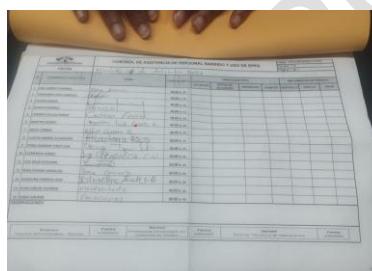


Recibida las contradicciones por parte de la dirección técnica y de operaciones se decide que la observación numero 6, se confirma y sera objeto de plan de mejoramiento.

OBSERVACION N. 007: NO SE ESTAN APLICANDO CONTROLES PARA LA ASISTENCIA Y CUMPLIMIENTO DE HORARIOS DEL AREA DE BARRIDO Y SE OBSERVA LA NECESIDAD DE REVISION DE RUTAS.

Se pudo observar mediante visita al auxiliar administrativo del servicio de barrido que el formato de **Control de asistencia del personal de barrido y uso de EPPS** no se está diligenciando correctamente; el campo de la hora de finalizado el turno de la ruta programada, la ruta que se realizó y no se está dejando evidencia sobre el uso de ellos implementos de seguridad e implementos de trabajo, información que está en el formato pero no se diligencia.

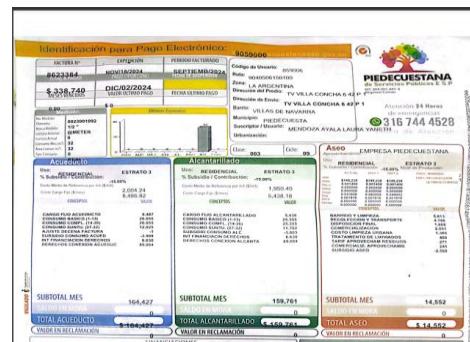
Así mismo la entidad debe facilitar los mecanismos para los controles de horario y terminación de tareas. El diseño de los recorridos no permite poder definir los costos de cada una de las rutas, información importante para la operación y para la venta de servicios.



Recibida las contradicciones por parte de la dirección técnica y de operaciones se decide que la observación numero 7, se confirma y sera objeto de plan de mejoramiento.

OBSERVACION N. 008: SE OBSERVA QUE ALGUNOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN NO SON RETRIBUIDOS ECONOMICAMENTE

Algunos servicios que se prestan en la entidad no están siendo retribuidos económicamente y se realizan como labor social a la ciudadanía; servicios que no son sostenibles y generan en la entidad grandes pérdidas; algunos de ellos son: Recolección de inservibles y puntos críticos – atención de eventos masivos públicos y el lavado de los parques y puntos críticos. Estas tareas que únicamente realiza la Piedecuestana y que representan labores sociales y compromisos con el municipio son una vez más contraídas por la entidad como única empresa de servicios públicos del territorio y se observa que ninguna otra empresa prestadora del servicio asume este compromiso social; es necesario que la empresa calcule los costos de estos servicios y se busque la manera de que se rediman estos valores que viene asumiendo.



ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional en Sistemas de Gestión	10/02/2020	Director Oficina de Planeación Institucional	10/02/2020	Director Oficina de Planeación Institucional	24/02/2020



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm
Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

INFORME FINAL

Recibida las contradicciones por parte de la dirección técnica y de operaciones se decide que la observación numero 8, no se incluira como observación y se observa la necesidad de hacer un compromiso para el mejoramiento de dicha observación, por ende se realizará una comunicación del área de control interno dirigida a la Gerencia y a la dirección comercial ya que hay algunos servicios que se prestan en la entidad que no están siendo retribuidos económicamente y se realizan como labor social a la ciudadanía; servicios que no son sostenibles y generan en la entidad grandes pérdidas; algunos de ellos son: Recolección de inservibles y puntos críticos – atención de eventos masivos públicos y el lavado de los parques y puntos críticos. Estas tareas que únicamente realiza la Piedecuestana y que representan labores sociales y compromisos con el municipio son una vez más contraídas por la entidad como única empresa de servicios públicos del territorio y se observa que ninguna otra empresa prestadora del servicio asume este compromiso social; es necesario que la empresa calcule los costos de estos servicios y se busque la manera de que se rediman estos valores que viene asumiendo.

OBSERVACION N. 009: SE ENCUENTRA QUE LA ULTIMA ESTRUCTURA TARIFARIA ES DE LA VIGENCIA 2012 Y SE REQUIERE LA ACTUALIZACION.

Se evidencia que el desarrollo poblacional del municipio se encuentra en constante crecimiento y consecuentemente los costos de operación del servicios de ASEO no están ajustados a la realidad actual, y es necesaria la actualización de la estructura tarifaria con el correspondiente estudio de costos de los componentes de la tarifa; existen cambios en la prestación de servicio actual que debe modificar sustancialmente los valores de la tarifa fijada en la vigencia 2012 y se evidencian vehículos que ya se encuentran depreciados y existen rutas de operación de recolección que es realizada con vehículos contratados.

Recibida las contradicciones por parte de la dirección técnica y de operaciones se decide que la observación numero 9, no se incluira como observación pero se generará un compromiso consistente en comunicación escrita por parte de la dirección técnica y de operaciones solicitando a la gerencia la actualización tarifaria y estudio de costos del servicio.

OBSERVACION N. 010: SE REQUIERE ADOPTAR CONTROLES PERMANENTES DEL SEGUIMIENTO AL GPS.

Hacer controles permanentes del seguimiento al Gps, de tal manera que éste permita ser una herramienta esencial en la prestación del servicio y un Instrumento que sirva para la optimización de Rutas y Ahorro de Combustible; con el aprovechamiento del sistema de GPS es posible planificar rutas más eficientes que reduzcan el tiempo en la carretera y el consumo de combustible, el sistema de GPS permite a la dirección identificar las rutas más rápidas y menos congestionadas, evitando así el tráfico y reduciendo el tiempo de inactividad. Además, el monitoreo en tiempo real permite ajustes dinámicos de las rutas en respuesta a condiciones de tráfico cambiantes, accidentes u otros imprevistos; así mismo el sistema Gps debe servir en el Mantenimiento Predictivo y Reducción de Costos, el dispositivos GPS debe permitir monitorear el rendimiento del motor, el desgaste de los neumáticos y otros indicadores claves de mantenimiento.

Se observa que no se usa correctamente el sistema de GPS ya que este proporciona datos detallados y en tiempo real que pueden ser analizados para mejorar la toma de decisiones. Desde la asignación de tareas y la planificación de rutas hasta la evaluación del rendimiento de los conductores, tener acceso a información precisa y actualizada es crucial para una gestión eficiente

Recibida las contradicciones por parte de la dirección técnica y de operaciones se decide que la observación numero 10, no se incluira como observación pero se generará un compromiso consistente en realizar seguimientos periódicos para mejorar los controles permanentes del seguimiento al gps, de tal manera que éste permita ser una herramienta esencial en la prestación del servicio y un Instrumento que sirva para la optimización de Rutas, Ahorro de Combustible y demás.

OBSERVACION N. 011: NO SE VE REFLEJADO EN CADA FICHA TÉCNICA DEL VEHICULO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO REALIZADO.

Se procedió a revisar la ficha técnica de cada vehículo encargado de la prestación del servicio de recolección, y no se observa los reportes del mantenimiento preventivo y correctivo de cada uno de los vehículos.

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional en Sistemas de Gestión	10/02/2020	Director Oficina de Planeación Institucional	10/02/2020	Director Oficina de Planeación Institucional	24/02/2020

Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm
Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_



@PiedecuestanaESP



Piedecuestana_ESP

INFORME DE AUDITORIA

Código: GPI-SG.AI02-103.F04

Versión: 3.0

Página 16 de 18

INFORME FINAL

Al realizar la supervisión detallada de los contratos de mantenimiento, y en observancia del manual de supervisión este debe estar comprometido con el seguimiento de la ejecución contractual y adicionalmente los cambios generados en cada vehículo deben consignarse en la ficha técnica; herramienta que sirve para controlar los costos de operación y de funcionamiento de los mismos.

Recibida las contradicciones por parte de la dirección técnica y de operaciones se decide que la observación numero 11, se confirma y sera objeto de plan de mejoramiento.

OBSERVACION N. 012: NO EXISTEN PLANES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS FLOTAS DE VEHICULOS.

Se procedió a solicitar el plan de mantenimiento preventivo para la flota de los vehículos de la vigencia, y no es un documento que se use en la dirección técnica y de operaciones. Documento fundamental para el seguimiento de los contratos que se deriven de la prestación del servicio de recolección.

Presentada la contradicción por parte de la dirección de operaciones se decide desvirtuar la observación.

OBSERVACION N. 013: DEBILIDAD EN EL APROVECHAMIENTO DE CARGA DE LOS VEHICULOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P

Se pudo observar por medio de los recibos obtenidos por la dirección técnica y de operaciones y el archivo enviado por la Emab que la entidad no está dando el debido aprovechamiento a los vehículos relacionado con la capacidad de carga, ya que el peso que se ve reflejado en el ticket es muy por debajo de la capacidad de los vehículos; Hecho que genera perjuicios en los costos de operación.

Debido al cambio poblacional del municipio de PIEDECUESTA se requiere con urgencia el REDISEÑO DE LAS RUTAS DE RECOLECCION, PARA LA OPTIMIZACION DE TIEMPOS Y COSTOS para lo cual se debe tener en cuenta entre otras cosas lo siguiente:

El diseño de rutas debe tratar de aumentar la distancia productiva en relación con la distancia total. Los recorridos no deben fragmentarse ni traslaparse. -El inicio de una ruta debe estar cerca del sitio de estacionamiento de la flota. -En lugares con pendientes fuertes o desniveles altos, debe procurarse hacer el recorrido de la parte alta a la parte baja. Si se presentan hondonadas que hay que bajar y luego subir, hay que procurar atenderlas al comienzo del viaje, cuando el vehículo recolector va con poca carga. -Tratar de recolectar simultáneamente ambos lados de la calle. Sin embargo, ello no es recomendable en avenidas muy anchas o con mucho tránsito. -Las calles con mucho tránsito deben recorrerse en las horas en que este disminuye. -Cuando hay estacionamientos de vehículos, hay que procurar efectuar la recolección en los momentos que la calle está más despejada. -En las calles muy cortas o sin salida, es preferible que los vehículos recolectores no entren en ellas, sino que esperen en la esquina y que el personal vaya a buscar los recipientes o bolsas con los residuos, o en su caso el público lo deposite en la esquina más cercana a la ruta de recolección. Esto economiza mucho tiempo. -Cuando la recolección se hace simultáneamente a ambos lados de la calle, deben hacerse recorridos largos y rectos, con pocas vueltas.

Presentadas las contradicciones por parte de la dirección técnica y de operaciones se decide que se confirma la observación y será objeto de plan de mejoramiento.

FORTALEZAS

1. Revisando los vehículos asignados para la prestación del servicio de aseo de la empresa, se observa que todos se encuentran al dia en papeles en lo que respecta a soat, tecnomecanico y licencia de conducción, lo cual es de vital importancia contar con estos documentos al día.

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional en Sistemas de Gestión	10/02/2020	Director Oficina de Planeación Institucional	10/02/2020	Director Oficina de Planeación Institucional	24/02/2020

Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm
Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

INFORME FINAL

OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Se mantienen las debilidades en referencia al cumplimiento de los términos de publicación de la información contractual en las plataformas **SIA OBSERVA Y SECOP 2**, de acuerdo a la verificación de los diferentes documentos en la dirección técnica y de operaciones.
2. Se recomienda llevar un mayor control al momento de cargar los documentos contractuales a la plataforma **SIA OBSERVA**, por parte de los supervisores.
3. Se recomienda que las pólizas sean actualizadas una vez se realice el acta de inicio ya que esto influye en los tiempos de cubrimiento de la póliza en el contrato, de tal forma que sean archivadas en sus expedientes contractuales.
4. Realizar mesa de trabajo entre la dirección administrativa, la gerencia y la dirección técnica y de operaciones y el comité de bajas para dar a conocer los vehículos que se encuentran para dar de baja, y de esta forma definir el paso a seguir.
5. Se recomienda que los conductores de los vehículos entreguen los tickets o recibos que entregan la Emab después de la disposición final firmados al auxiliar operativo de recolección y relacionando la ruta que hicieron.
6. Se recomienda mayor control en los vehículos al momento de ser guardados en el parqueadero de la española, ya que no están diligenciando las planillas.
7. Se recomienda mayor control en las planillas de asistencia al momento de ser diligenciadas por el personal de barrido, ya que no están siendo diligenciadas completamente y no están llenando la hora de finalizado el turno ni tampoco si están contando con los implementos de trabajo.
8. Se recomienda hacer controles permanentes del seguimiento al GPS, con el fin que los vehículos estén desarrollando la respectiva ruta en los horarios y tiempos establecidos.
9. Se recomienda que las fichas técnicas de cada vehículo se encuentren actualizados con el reporte de mantenimiento preventivo y correctivo de cada uno de los vehículos.
10. Se recomienda que los vehículos encargados del servicio de recolección cumplan con el debido aprovechamiento de peso permitido de carga al momento de realizar la respectiva ruta.
11. Dar cumplimiento estricto a los procedimientos establecidos en la entidad con el fin de establecer y direccionar las falencias evidenciadas a cada responsable.

CONCLUSIONES

Es necesario asegurar el control y seguimiento a la gestión y ejecución de los contratos suscritos asociados al mantenimiento integral preventivo y correctivo, ya que en los seguimientos realizados en la plataforma transaccional SECOP II estos no pudieron ser evaluados.

Actualmente las condiciones de operación no permiten un funcionamiento de acuerdo a la capacidad funcional ya que los vehículos se encuentran obsoletos.

Respecto a los mantenimientos de los vehículos se deben realizar con la debida planeación y dejando constancia de las acciones en cada uno de ellos.

El servicio de ASEO, en este momento requiere de grandes decisiones estructurales y económicas que permitan el aseguramiento de la prestación del servicio, ya que los costos de la operación no se ven retribuidos en la tarifa pagada por el usuario; Adicionalmente se observa grandes inversiones en labores de tipo social que deben ser reconocidas a la entidad por parte de la administración municipal.

Se concluye que es necesario la toma de decisiones en cada una de las observaciones realizadas por esta auditoría.

ASPECTOS POSITIVOS DEL SGC (Incluyendo los obstáculos encontrados y las oportunidades de mejora).

Se cuenta con los documentos soportes que permiten obtener las evidencias de las actividades ejecutadas por el área.

FIRMA AUDITOR LÍDER:



Natalia María Ayala Martínez
Apoyo profesional Control Interno

FIRMA AUDITOR Y/O ACOMPAÑANTE:

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional en Sistemas de Gestión	10/02/2020	Director Oficina de Planeación Institucional	10/02/2020	Director Oficina de Planeación Institucional	24/02/2020

Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm
Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

[@Piedecuestana_](https://twitter.com/Piedecuestana_)



[@Piedecuestana_ESP](https://facebook.com/PiedecuestanaESP)



[@Piedecuestana_ESP](https://instagram.com/Piedecuestana_ESP)

 <p>PIEDECUESTANA de Servicios Públicos E.S.P.</p>	<h1>INFORME DE AUDITORIA</h1>	<p>Código: GPI-SG.AI02-103.F04 Versión: 3.0 Página 18 de 18</p>
--	-----------------------------------	---

INFORME FINAL



LAURA CLEMENCIA RUEDA SERRANO
Jefe de Oficina de Control Interno

FECHA: Enero 10 de 2025

COPIA CONTROLADA

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional en Sistemas de Gestión	10/02/2020	Director Oficina de Planeación Institucional	10/02/2020	Director Oficina de Planeación Institucional	24/02/2020



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

@Piedecuestana_ESP

Lunes a Viernes

7:30 am a 11:30 am

1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria

Sede Administrativa